



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VEGACHÍ
NIT. 890.985.285-8



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA FIDEICOMISO SANTA EMMA 8A

Fecha: 26 de Agosto de 2019
Hora: 8:00 am
Lugar: Municipio Vegachí
Objetivo: Evaluación de las Propuestas.

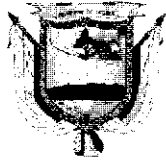
Siendo las 8:00 a.m., En las Oficinas del **Municipio de Vegachí**, se procede a realizar la **evaluación Jurídica, Técnica y financiera** de las propuestas presentadas y siguiendo el cronograma estipulado en el proceso de selección **INVITACIÓN PRIVADA FIDEICOMISO SANTA EMMA 8A**, cuyo objeto es: **HACER PARTE DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO SANTA EMMA 8ª COMO FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR ENCARGADO DE LA PROMOCION, VENTA, CONSTRUCCION, GERENCIA Y ENTREGA DE EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SANTA EMMA 8A**, para lo cual en el presente cuadro de presentación aludirá a ello con los términos: **CUMPLE o NO CUMPLE**, Finalmente, se hará una recomendación en los términos establecidos en la invitación privada. En los términos anteriores se verificaron los siguientes numerales, con la siguiente presencia:

1. **JOSÉ MARÍA OCHOA MUÑOZ** – Alcalde Municipal

Acto seguido se analiza el seguimiento del pliego de condiciones y se verifica que las propuestas presentadas en los términos exigidos, el plazo se encuentra ajustado al cronograma de presentación por:

1. **UNIÓN TEMPORAL SANTA EMMA 8A PROYECTO DE VIVIENDA**, (conformado la empresa **CYB CONSTRUCTORES S.A.S** con el 60%, y **N.Q. PROYECTOS S.A.S** con 40%), representado legalmente por la señora **NELLY DEL SOCORRO QUINTERO PIEDRAHITA** – C.C. **32.541.474**

Procede el comité de evaluación a verificar si las propuestas presentadas cumplen o no cumplen con las condiciones solicitadas en los pliegos, en cuanto a la capacidad de contratación experiencia del proponente y verificar si no tiene multas ni sanciones que le puedan generar una inhabilidad para desarrollar el objeto contractual.



FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Proponente	Presentación de la propuesta de acuerdo a los pliegos de condiciones	Cumple	No Cumple
UNIÓN TEMPORAL SANTA EMMA 8A PROYECTO DE VIVIENDA, (conformado la empresa CYB CONSTRUCTORES S.A.S con el 60%, y N.Q. PROYECTOS S.A.S. con 40%), representado legalmente por la señora NELLY DEL SOCORRO QUINTERO PIEDRAHITA – C.C. 32.541.474	Presento la propuesta entrego dos (2) sobres, un sobre en original con requisitos habilitantes y un sobre con la propuesta económica	SI	

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA - HABILITANTES:

REQUISITOS	Verificación: UNIÓN TEMPORAL SANTA EMMA 8A PROYECTO DE VIVIENDA, (conformado la empresa CYB CONSTRUCTORES S.A.S con el 60%, y N.Q. PROYECTOS S.A.S. con 40%), representado legalmente por la señora NELLY DEL SOCORRO QUINTERO PIEDRAHITA – C.C. 32.541.474
Carta Remisoria de la Propuesta	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Acuerdo de la Unión Temporal según requisitos del pliego	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la propuesta de la Unión Temporal	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal de los que conforman la Unión Temporal	NO CUMPLE – Los Certificados tienen expedición de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso. Deben subsanar
Fotocopia del certificado del registro único tributario (RUT) de los que conforman la Unión Temporal	CUMPLE
Copia de la cédula de ciudadanía de los que conforman la Unión Temporal	CUMPLE
Boleta fiscal expedida por la Contraloría General de la Nación de los que conforman la Unión Temporal	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de la Procuraduría de los que conforman la Unión Temporal	CUMPLE



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VEGACHI
NIT. 890.985.285-8



REQUISITOS	Verificación: UNIÓN TEMPORAL SANTA EMMA 8A PROYECTO DE VIVIENDA, (conformado la empresa CYB CONSTRUCTORES S.A.S con el 60%, y N.Q. PROYECTOS S.A.S. con 40%), representado legalmente por la señora NELLY DEL SOCORRO QUINTERO PIEDRAHITA – C.C. 32.541.474
Certificado antecedentes Judiciales de los que conforman la Unión Temporal	CUMPLE
Certificado de pago de seguridad social, parafiscales y cajas de compensación de los que conforman la Unión Temporal	NO CUMPLE (La empresa N.Q. PROYECTOS S.A.S. cumple; pero la empresa CYB CONSTRUCTORES S.A.S, aporta certificado de aportes del representante legal; se requiere el de la empresa; además se requiere pagos del mes de Julio, no de los meses de Mayo y Junio)
Equipo Profesional para la Obra	CUMPLE Titulo Director: Presentan Ingeniero Civil Titulo Gerente: Presentan Ingeniero Civil
Experiencia General de los que conforman la Unión Temporal	CUMPLE
Experiencia Especifica de los que conforman la Unión Temporal	CUMPLE
Capacidad Residual de los que conforman la Unión Temporal	CUMPLE

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Verificación: UNIÓN TEMPORAL SANTA EMMA 8A PROYECTO DE VIVIENDA, (conformado la empresa CYB CONSTRUCTORES S.A.S con el 60%, y N.Q. PROYECTOS S.A.S. con 40%), representado legalmente por la señora NELLY DEL SOCORRO QUINTERO PIEDRAHITA – C.C. 32.541.474
Índice de Liquidez	MAYOR O IGUAL A 25	Una vez realizado el cálculo los que conforman la Unión Temporal, según su porcentaje de participación, cuenta un Índice de liquidez acorde a lo solicitado en el pliego de condiciones - CUMPLE
Índice de Endeudamiento	MENOR O IGUAL AL 25%	Una vez realizado el cálculo de los que conforman la Unión Temporal, según su porcentaje de participación, cuenta un nivel de endeudamiento acorde a lo solicitado en el pliego de condiciones - CUMPLE

Con base en lo anterior, el comité evaluador del municipio manifiesta que según las condiciones técnicas, jurídicas y financieras expresadas en el pliego de condiciones del proceso, fueron cumplidas por **Verificación: UNIÓN TEMPORAL SANTA EMMA 8A PROYECTO DE VIVIENDA**, (conformado la empresa **CYB CONSTRUCTORES S.A.S** con el 60%, y **N.Q. PROYECTOS S.A.S** con 40%),



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VEGACHI
NIT. 890.985.285-8



representado legalmente por la señora **NELLY DEL SOCORRO QUINTERO PIEDRAHITA - C.C. 32.541.474**

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

REQUISITO	Verificación:
	UNIÓN TEMPORAL SANTA EMMA 8A PROYECTO DE VIVIENDA, (conformado la empresa CYB CONSTRUCTORES S.A.S con el 60%, y N.Q. PROYECTOS S.A.S con 40%), representado legalmente por la señora NELLY DEL SOCORRO QUINTERO PIEDRAHITA - C.C. 32.541.474
Experiencia específica del proponente. - (Experiencia En Actividades De Gerencia Integral De Proyectos VIS)	CUMPLE (El proponente certificó su experiencia e idoneidad en la Gerencia integral de Proyectos de Vivienda VIS, de por lo menos DOS (2) proyectos, cuya sumatoria de unidades habitacionales debe ser superior a DOSCIENTAS (200) Viviendas VIS.)
EXPERIENCIA DEL PERSONAL (Director y Gerente)	Gerente: no menor de tres (3) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Como mínimo Director o gerente en 1 proyectos de vivienda de interés social. - CUMPLE. Director: no menor de tres (3) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Por lo menos UN (1) proyecto de vivienda de más de 160 soluciones de vivienda de interés social - CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	300 PUNTOS
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	300 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA	400 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	1000 PUNTOS

Palacio Municipal, Carrera 49 Nro. 50A -14 - Código Postal: 052830

Teléfono: 8305626 - Fax: 8305719

www.vegachi-antioquia.gov.co



1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (300 Puntos)

Proponente	Experiencia del Proponente	Puntuación en Calidad
UNIÓN TEMPORAL SANTA EMMA 8A PROYECTO DE VIVIENDA, (conformado la empresa CYB CONSTRUCTORES S.A.S con el 60%, y N.Q. PROYECTOS S.A.S. con 40%), representado legalmente por la señora NELLY DEL SOCORRO QUINTERO PIEDRAHITA - C.C. 32.541.474	<p>- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: (150 puntos): Una vez verificado La Unión Temporal presenta Proyectos VIS, más de 200 soluciones de vivienda, <u>se le otorga 150 PUNTOS.</u></p> <p>- ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: (150 Puntos): Una vez realizado el cálculo de los que conforman la Unión Temporal, se evidencia que se encuentra en el rango de más de 5 hasta 10 años de antigüedad, <u>se le otorga 100 puntos.</u></p>	250 puntos

2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 Puntos)

Proponente	Experiencia del Equipo de Trabajo	Puntuación en Calidad
UNIÓN TEMPORAL SANTA EMMA 8A PROYECTO DE VIVIENDA, (conformado la empresa CYB CONSTRUCTORES S.A.S con el 60%, y N.Q. PROYECTOS S.A.S. con 40%), representado legalmente por la señora NELLY DEL SOCORRO QUINTERO PIEDRAHITA - C.C. 32.541.474	<p>- EXPERIENCIA DEL GERENTE DEL PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none">EXPERIENCIA GENERAL: Más de 10 años de experiencia profesional. <u>Se le otorga 75 PUNTOS.</u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Entre 1 y 3 años como Gerente o Director Principal VIS. <u>Se le otorga 50 PUNTOS.</u> <p>- EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DEL PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none">EXPERIENCIA GENERAL: Más de 3 años de experiencia profesional. <u>Se le otorga 75 PUNTOS.</u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: • Director proyecto de vivienda; hasta 200 soluciones de VIS. <u>Se le otorga 50 PUNTOS.</u>	250 puntos

3. PROPUESTA ECONOMICA (400 Puntos)

Proponente	Propuesta Económica	Puntuación
UNIÓN TEMPORAL SANTA EMMA 8A PROYECTO DE VIVIENDA, (conformado la empresa CYB CONSTRUCTORES S.A.S con el 60%, y N.Q. PROYECTOS S.A.S. con 40%), representado legalmente por la señora NELLY DEL SOCORRO QUINTERO PIEDRAHITA - C.C. 32.541.474	La Unión Temporal, presenta propuesta económica ajustada al pliego, <u>se le otorga 400 PUNTOS</u>	400 puntos



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VEGACHI
NIT. 890.985.285-8



Con base en lo anterior, el comité evaluador del municipio manifiesta que según los criterios de evaluación expresados en el pliego de condiciones del proceso, fueron cumplidas por el **UNIÓN TEMPORAL SANTA EMMA 8A PROYECTO DE VIVIENDA**, (conformado la empresa **CYB CONSTRUCTORES S.A.S** con el 60%, y **N.Q. PROYECTOS S.A.S** con 40%), representado legalmente por la señora **NELLY DEL SOCORRO QUINTERO PIEDRAHITA - C.C. 32.541.474**, obtiene una precalificación de **900 PUNTOS**

ELEGIBLE

Proponente	Elegible	Cumple	Observación
UNIÓN TEMPORAL SANTA EMMA 8A PROYECTO DE VIVIENDA , (conformado la empresa CYB CONSTRUCTORES S.A.S con el 60%, y N.Q. PROYECTOS S.A.S con 40%), representado legalmente por la señora NELLY DEL SOCORRO QUINTERO PIEDRAHITA - C.C. 32.541.474	Se verifica que el proponente cumplió con todos los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y calificativos	PARCIALMENTE	Queda pendiente que el proponente subsane algunos requisitos habilitantes con el fin de proceder a la adjudicación del contrato.

Siendo las 12:30 P.M, se da por terminada la evaluación de la propuesta.

Para constancia firman por quienes en ella intervinieron:


JÓSE MARIA OCHOA MUÑOZ
Alcalde